



PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAIN GAETE JUAN
CARLOS SAME
AUXILIAR GRADO 16, EMS.

RESOLUCION N° 6298
CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6091 del 28/11/2014
Que aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por CHAIN GAETE JUAN CARLOS SAME para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **CHAIN GAETE JUAN CARLOS SAME**, AUXILIAR grado 16, EMS, por el día 03/11/2015, quedándole un saldo disponible de **0,5** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE